CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 06 de setiembre de 2012.

Señores
OFERENTES
Presente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2012 –"AQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" - ID Nº 237.321

ADENDA N° 01

Por la presente se comunica a los interesados en participar como oferentes en el llamado de referencia, que la COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, ha resuelto emitir la Adenda N° 1, a los efectos de ser difundida en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de manera a posibilitar a que los potenciales oferentes puedan competir en igualdad de condiciones y permitir una mayor participación.

1) DONDE DICE: ANEXO III – SUMINISTROS 6. FORMA DE PAGO:

PRENDAS	
ANTICIPO 40 %	Contra entrega de una póliza por el anticipo por el 100 % del monto adjudicado a ser pagados a los quince (15) días hábiles posteriores a la presentación de la Póliza de Garantía de Anticipo.
RESTANTE 60 %	Contra entrega de todas las prendas y factura a crédito (conforme al cronograma establecido de común acuerdo entre la Gerencia de Capital Humano y el/la Contratista).

1) DEBE DECIR: ANEXO III – SUMINISTROS 6. FORMA DE PAGO:

PRENDAS	
ANTICIPO 40 %	Contra entrega de una póliza por el anticipo por el 100 % del monto adjudicado a ser pagados a los quince (15) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.
RESTANTE 60 %	Contra entrega de todas las prendas y factura a crédito (conforme al cronograma establecido de común acuerdo entre la Gerencia de Capital Humano y el/la Contratista, dentro de los sesenta días calendarios).

2) DONDE DICE: ANEXO IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO. CEC

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	*PRENDAS*	
	ANTICIPO 40 %	*Contra entrega de una póliza de seguro por el 100 % del monto total adjudicado, a los quince (15) días calendarios posteriores a la suscripción del contrato.*
	RESTANTE 60 %	*Contra entrega de todas las prendas y factura a crédito conforme al cronograma establecido de común acuerdo entre la Gerencia de Capital Humano y el/la Contratista.*
	A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor	

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

2) DEBE DECIR: ANEXO IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO. CEC

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	*PRENDAS*	
	ANTICIPO 40 %	*Contra entrega de una póliza de seguro por el 100 % del monto total adjudicado, a los quince (15) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.*
	RESTANTE 60 %	*Contra entrega de todas las prendas y factura a crédito conforme al cronograma establecido de común acuerdo entre la Gerencia de Capital Humano y el/la Contratista, dentro de los sesenta (60) días calendarios.*
	A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor	

Fernando Gutierrez Báez
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL